

23/08/2017

## **a 5 años y un día de cárcel fue condenado sujeto que introdujo ovoides a su cuerpo**

A cinco años y un día de presidio efectivo, al pago de una multa de 40 unidades tributarias mensuales y a penas accesorias fue condenado, hoy, Miguel Aneudy Rodríguez Álvarez, como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. El delito fue descubierto el 20 de enero, alrededor de las 03:15 horas, cuando al servicio de urgencia del Hospital Clínico de Magallanes, llegó el acusado solicitando atención médica ya que mantenía en la zona estomacal una cantidad indeterminada de droga, la cual había ingerido unos días atrás. En el juicio el Fiscal Soto, indicó que luego de ser atendido el acusado fue trasladado a la unidad de cirugía, extrayendo desde su estómago y zona intestinal 44 ovoides contenedores de 570,2 gramos clorhidrato de cocaína.



600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369